

IGLESIA METODISTA DE CHILE

TESORERIAS

FONOS: 5566074 - 5569454 - 518818

CASILLA 67 - SANTIAGO

CHILE

VR

Santiago, Junio 26, 1985.

Señor
Claudio González U.
Secretario Ejecutivo "FASIC"
Presente

De nuestra consideración:

Adjunto R.U.T. de Corporación Metodista, N° 70.002.810-0.

También se adjunta fotocopia del formulario 2151 del Servicio de Impuestos Internos, donde se comunica la dirección y existencia de esa unidad.

La comunicación al S.I.I. del cambio de R.U.T. en esa sucursal, conlleva una serie de obligaciones a través de esta Tesorería:

- A.- Todo impuesto retenido a personal propio o a terceros, deberá enviarse a esta oficina, con algunos días de anticipación a su pago, para enterarlo centralizadamente a la Tesorería General de la República.
- B.- Si en ese lugar se ocupara personas no profesionales, ni con ocupación lucrativa, en forma ocasional y por trabajos específicos, a los cuales se les debe retener un impuesto del 10%, les agradecería comunicarnos tal hecho, para proporcionarles un talonario de boletas numerado.
- C.- Si por algún motivo se realizaran actos calificados como ventas, en cualquier tiempo o lugar, nos lo comunican para proporcionarles talonarios de facturas y/o boletas.

Agradecería a Ud. nos diera la posibilidad de reunirnos con su equipo de contabilidad, para revisar el sistema de información establecido y ver si éste requiere innovaciones y mejoras.

En espera de una pronta respuesta, le saluda atte.,

Santiago Quintanilla Y.
Contador

Inc. RUT C.M. y fotoc. form.

SQY/maav